Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, a los 14 días del mes de Octubre del año Dos mil diez y siete siendo las 09:30 horas a.m., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Emboscada, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 22/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA BÁS. N° 3475 DON RAMÓN LEGUIZAMÓN" con ID Nº 336.484.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- C.P. Milva Martínez – Asesora de U.O.C.
- Sr. Rufino Romero – Representante de la empresa R.R. Construcciones
- Sr. Vicente Obelar – representante de la empresa CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1-) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734
MONTOS: GS. 104.600.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Póliza de Seguro en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante

1-) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
RUC: 4264146-2
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN
C.I. N° 4.264.146
MONTOS: Gs. 110.812.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Póliza de Seguro en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

R.R. Construcciones
Rufino Romero

Consultora Giménez & Hijos
RUC: 4.264.146-2
Ita - Paraguay

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante

Observaciones:

La empresa CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS manifiesta:

- Que la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES**:
  - Presenta un Certificado de Origen Nacional solamente para realizar SERVICIOS DE ALBAÑILERIA y la actividad debe corresponder a CONSTRUCCIONES EN GENERALES.

La empresa R.R. CONSTRUCCIONES manifiesta:

- Que la empresa **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS**:
  - No presenta Patente Comercial.

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura con dos oferentes, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece la Ley N° 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 09:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

C.P. Milva Martinez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Sr. Rufino Romero
Representante de R.R. CONSTRUCCIONES.
C.I. Nº 1.681.734
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Sr. Vicente Obelar
Representante de CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
C.I. Nº 3.3[illegible].732

Consultora Gimenez & Hijos
RUC: 4.264.[illegible]46-2
Ita - Paraguay